

# POLITICA DE GESTIÓN

En **TERRAMINIUM, S.L.** hemos asumido el compromiso de implantar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad de la información para los servicios de **Comercialización y soporte al franquiciado en Administración de Fincas**, basado en los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, e ISO 27001.

La Dirección de **TERRAMINIUM, S.L.** establece la Política de Gestión dentro de su compromiso de garantizar en el desempeño de nuestros servicios y actividades la mejora continua de la eficacia del sistema, conseguir un alto grado de satisfacción de nuestros clientes dando respuesta a sus necesidades y expectativas, prevenir la contaminación que puedan generar nuestros servicios, o en los que podamos influir, y garantizar la seguridad de la información, cumpliendo en todos los casos con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba.

La responsabilidad de la puesta en marcha e implantación del Sistema de Gestión incumbe a todas las áreas de **TERRAMINIUM, S.L.** por tanto, todo el personal mantiene el compromiso de incorporar la gestión y su mejora en la actividad realizada, así como la minimización de la generación de residuos y consumos y seguir todas las pautas indicadas para garantizar la seguridad de la información.

La mejora continua del sistema, sólo puede conseguirse mediante la información, consulta y participación del personal, en todos los niveles y estamentos de **TERRAMINIUM, S.L.**

De acuerdo con estos principios, **TERRAMINIUM, S.L.** asume los siguientes compromisos:

1. **Satisfacción del cliente:** prestación de los servicios a nuestros clientes, de manera que se satisfagan sus requisitos y expectativas.
2. **Mejora continua:** Establecer objetivos de mejora de manera periódica, y realizar auditorías sistemáticas, tanto internas como externas, que verifiquen el cumplimiento y efectividad de nuestro Sistema de Gestión.
3. **Compromiso de la Dirección:** garantizar la participación e información de la plantilla y hacer efectivo el derecho de consulta de los trabajadores. Desarrollar las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la política preventiva.
4. **Alianzas:** integrar a nuestros proveedores y subcontratistas en el compromiso activo de la mejora de la satisfacción del cliente, control de nuestros aspectos ambientales, y seguridad de la información.
5. **Protección del Medio Ambiente:** la prevención de la contaminación y el agotamiento de los recursos se incorporan en todas las actividades que se desarrollan con potencial incidencia sobre el medioambiente, mediante la eficiencia en los consumos, el control, gestión y minimización de los posibles residuos inertes y peligrosos generados durante nuestra actividad.
6. **Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad** de los datos, información y/o comunicaciones gestionadas por nuestra empresa.
7. **Legalidad:** es condición básica, cumplir todos los requisitos legales y otros suscritos por la empresa, necesarios en materia de calidad, administración de fincas, medioambiente y seguridad de la información. Por ello, se adquiere el compromiso de realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento legal.
8. **Indicadores:** desarrollar, aplicar y mantener actualizados los procedimientos, registros y documentos de todas nuestras actividades que proporcionen información suficiente sobre el desempeño de los procesos.
9. **Rapidez y eficacia:** gracias a la cualificación y profundos conocimientos de nuestro personal.

Málaga, 26 de marzo de 2021

Alejandro Gómez Mejías